

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

150

MADRID NÚMERO 10

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Isabel Oteo Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.463 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Germán Quispe Ramos, don Luis Quispe Ramos y don Jorge Roberto Quispe Ramos, contra don Alejandro de Polanco Soutullo, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

La extiendo yo, el secretario, para hacer constar que con esta fecha se ha recibido de la correspondiente oficina de la Delegación del Decanato, fechado el día 24 de febrero de 2010 recurso de reposición interpuesto por don Germán Quispe Ramos, don Luis Quispe Ramos, don Jorge Roberto Quispe Ramos y don Alejandro de Polanco Soutullo, contra auto de fecha 12 de febrero de 2010.

Se tiene por interpuesto en tiempo y forma recurso de reposición contra la mencionada resolución y dese traslado de copia de lo presentado a las otras partes para que en el plazo de cinco días lo impugnen si así les conviene, o aleguen lo que a su derecho convenga.

La presente diligencia de ordenación es revisable ante este Juzgado en el plazo del día siguiente a su notificación.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Alejandro de Polanco Soutullo, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 21 de junio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/26.462/10)